



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220019800	Ordinario	Angelica Cariello Villa	Coomeva Eps , Sinergia Salud	25/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por La Señora Angelica Cariello Villa, A Fin De Que Proceda A Subsanaarla, Enlos Términos Señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir Del Día Siguiete De La Notificación De La Presente Providencia.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



08001310500720090062300	Ordinario	Clay Henry Cardona Hernandez	Instituto De Seguros Sociales En Liquidacion	25/07/2022	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Requerir A La Parte Demandante A Través De Su Apoderado Judicial.
08001310500720220020000	Ordinario	Edgar De Jesus Villa Villa	Colpensiones - Porvenir S.A., Y Otros Demandados..	25/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Edgar De Jesus Villa Villa.Contra : Administradora De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.Arepresentada Legalmente Por Miguel Largacha Martínez O Por Quien Haga Susveces Al Momento De La Notificación De La Presente Demandaadministradora De Pensiones Y Cesantías

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



Proección S.A.Representada Legamente Por Juan David Correa Solorzano O Quien Haga Susveces.Administradora Colombiana De Pensiones Colpensionesrepresentada Legalmente Por Juan Miguel Villa Lora O Quien Haga Sus Veces.
--

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220019200	Ordinario	Francisco Javir Rivero Olivera	Sin Otro Demandados, Constructora Nissi S.A.S	25/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - 1. Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por: Francisco Javierrivero Olivera Contra: Constructora Nissi S.A.S Representada Legalmente Porvezlez Gutierrez Solamira, Identificada Con C.C. 36.677621, O Por Quien Haga Sus Vecesal Momento De La Notificación
08001310500720130047000	Ordinario	Gloria Isabel Candamil Gomez Y Otro	Distrito De Barranquilla, Direccion Distrital De Liquidaciones Barranquilla	25/07/2022	Auto Concede - El Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



08001310500720050051100	Ordinario	Hernando Jose Cano Hinestroza	Barranquilla Telecomunicaciones S.A. Esp Batelsa, Empresa Distrital De Telecomunicaciones De Bquilla	25/07/2022	Auto Concede - Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo.
08001310500720220020200	Ordinario	Jaime Diaz Rueda	Administradora Colombiana De Pensiones - (Colpensiones)	25/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Impetrada Por El Señor Jaime Diaz Rueda A Fin De Que Proceda A Subsanarla, En Los Términos señalados Anteriormente. Para Esto, Se Le Concede Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados Apartir Del Día Siguiente De La Notificación De La Presente

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



Providencia.Segundo:  
Reconocer Personería Al  
Dr. Jairo Enrique Grandett  
Olivares, Comoapoderado  
Judicial De La Parte  
Actora, Dentro De Los  
Términos Y Fines Del  
Poder A Él Conferido

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720220020100	Ordinario	Oscar Augusto Gutierrez Silvera	Triple Aaa, Aseo Tecnico Sas Esp	25/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovidapor: Oscar Augusto Gutierrez Silveracontra : Sociedad De Acueducto, Alcantarillado Y Aseo Debarranquilla S.A Nit: 800.135.913 1 Y Aseo Tecnico S.A.S. Esp. Nit.800.233.739 6, Representadas Legalmente Por Los Gerentes O Quienes Hagan Sus Veces Almomento De La Notificación De La Presente Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 118 De Martes, 26 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720160040100	Ordinario	Tatiana Maria Wilches Muto	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	25/07/2022	Auto Concede - Recurso De Apelación En El Efecto Suspensivo.

Número de Registros: 9

En la fecha martes, 26 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

a22774f0-b654-4622-a78b-1e787e250831